

## **2.3.2 Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos, Semi-sólidos.**

### **2.3.2.1 Residuos Sólidos.**

**2.3.2.1.1 Tipo Domiciliario:** Se generan aproximadamente 50 kilogramos mensuales de residuos (restos de comida, etc.). Estos residuos son retirados por un camión propio de la empresa y transportados al predio municipal.

**2.3.2.1.2 Tipo Industrial:** Los residuos generados por el proceso industrial consisten en bolsas big -bag y bolsas de papel, que son vendidas a empresas recicladoras.

Mensualmente se reúnen aproximadamente 30 bolsas big-bag y entre 50-60 bolsas de papel.



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. IHS 005161 PBA  
Mat. OPDS 3385 - RUPAYAR 709



Constancia de Recepción de materiales reciclables

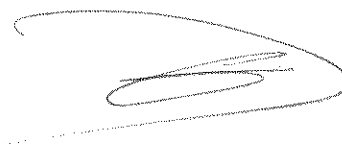
- ☐ Por la presente emitimos constancia de recepción de 350 bolsones de rafia suministrados por la firma **DAPA S.A**, que fueron recepccionados en el Punto Verde (calle 29 y 6) para ser reutilizados en el Programa de Reciclado de la Municipalidad de Mercedes (B).
- ☐ **BOLSONES DE RAFIA:350 UNIDADES.**

24/06/2025

FIRMA:

  
DIRECCION DE  
AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD  
DE MERCEDES

Constancia de Recepción de materiales reciclables acopiados durante un año.



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. - 1119 006161 PBA  
Mat. 0115 6109 - RUPAYAR 709



Figura 1. Disposición de bolsas big-bag.

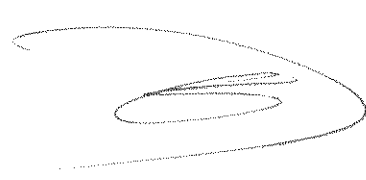
  
Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Higi. y Seg. en el Trabajo  
Mat. 1119 005161 PBA  
Milit. 0119 3305 - RUPAYAR 709



Figura 2. Disposición de bolsas de papel.

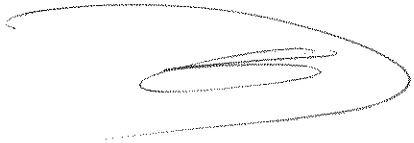
  
Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hlg. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161 PBA  
Mat. OPTOS 4085 - RUPAYAR 709



Figura 3. Sector de disposición de bolsas reciclables, dispuestas para su posterior entrega a recicladores.

#### **2.3.2.1.3 Residuos Especiales:**

El único residuo especial son unas botellas que se utilizan para fumigar, cuando se alcance un volumen suficiente de residuos especiales, los mismos serán enviados a un tratador habilitado para su disposición final.

#### **2.3.2.2 Residuos semi-sólidos.**

No se generan residuos semi-sólidos provenientes del proceso productivo.

Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Milit. FHS 005161 PBA  
Milit. OIDS 3385 - RUPAYAR 709

## **6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **1. Contenido**

En el presente apartado, se presenta el programa de seguimiento y control ambiental descripción de las medidas que se adoptarán para prevenir y mitigar los impactos negativos derivados de la operación del establecimiento, y de las acciones de corrección y/o compensación que se llevarán a cabo cuando resulte procedente.

### **2. Índice**

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| Definición del Plan de Gestión Ambiental    | Página 43 |
| Objetivos y Premisas                        | Página 44 |
| Programa de Seguimiento y Control Ambiental | Página 46 |
| Programa de Monitoreo                       | Página 47 |
| Programa de Contingencias                   | Página 47 |
| Programa de Difusión                        | Página 48 |
| Cronograma de Correcciones y Adecuaciones   | Página 48 |

### **3. Profesional Interviniente**

DOVICO, Gregorio Agustín

Lic. en Información Ambiental

Registro RUPAYAR 709



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hlg. y Seq. en el Trabajo  
Mat. FHS 005161 PBA  
Mat. OPDS 3385 - RUPAYAR 709

## 6.1 DEFINICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Gestión Ambiental (PGA), es la herramienta metodológica destinada a asegurar la materialización de las medidas y recomendaciones ambientales y a garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos desde el inicio mismo de la obra y durante toda la vida útil de la misma.

A tales efectos, el PGA define los objetivos generales y particulares y organiza las acciones de mitigación, tanto estructurales como no estructurales, en forma de un conjunto de programas interrelacionados, estableciendo las metas particulares, cronogramas, requerimientos y fuentes de recursos que, en definitiva, permitan determinar todos los aspectos (técnicos, económicos, administrativos y financieros) que aseguren la implementación efectiva de las medidas y el objetivo de calidad ambiental propuesto.

Para la implementación del PGA se establece claramente a nivel organizativo las funciones y responsabilidades de las áreas y puestos de trabajo responsables, asignando al gerenciamiento del PGA un nivel de decisión cercano o directamente relacionado con la Dirección del Proyecto.

La materialización de las medidas y previsiones del estudio ambiental, depende por un lado de una adecuada planificación y programación de las actividades, de la asignación de recursos humanos y materiales, del monitoreo, del control de gestión y del control de calidad. Por lo que una organización eficiente y comprometida con el tema permite un adecuado gerenciamiento y una oportuna toma de decisión.



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hid. y Sed. en el Trabajo  
Mat. 1115 009161 PBA  
Mat. 01115 009161 RUT 709

## OBJETIVOS Y PREMISAS

Los objetivos fundamentales del Plan de Gestión Ambiental y Programas Monitoreo Ambiental y de Contingencias y Emergencias, se definen a continuación:

- Diseñar un plan de monitoreo de las variables ambientales más significativas.
- Diseñar un plan para la implementación de las medidas de prevención, manejo, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales negativos durante la construcción de la obra.
- Identificar los recursos humanos, técnicos, económicos y administrativos para la implementación.
- Implementar el Plan de Gestión Ambiental y Programas de Monitoreo y de Contingencias y Emergencias.

Para el desarrollo e implementación de estos objetivos en forma clara y concisa se ha considerado que deberá:

1. Incorporarse la consideración ambiental como elemento de decisión permanente.
2. Garantizar que la construcción y operación del proyecto se desarrollen en equilibrio con el medio ambiente natural y antrópico de su área de influencia, asegurando el usufructo de las obras e instalaciones y posibilitando el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. Posibilitar y controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, territorial y de seguridad, higiene y medicina del trabajo en todas las escalas laborales (desde el nivel del local hasta el Nacional).
4. Materializar adecuados mecanismos de información a la comunidad, así como la participación organizada de la misma en aspectos de interés.
5. Materializar, monitorear y controlar la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas y toda otra que surja como necesaria, durante las distintas etapas de su desarrollo.



6. Abrir canales eficaces de comunicación y asesoramiento en materia normativa vigente.

#### **6.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL**

6.1.1 Subprograma de seguimiento de medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/compensatorias.

Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. PHS 005161 PBA  
Mat. CPHS 0005 - RUTAYAR 709

| MEDIDA A CONTROLAR                                                                                                                                                                                                                | Efecto a Prevenir                                  | Momento del Establecimiento | Responsable de Planta | Responsable de Fiscalización | Periodicidad de Cumplimiento | Fecha de Cumplimiento |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Limitaciones de velocidad en la carretera de acceso y en los estacionamientos                                                                                                                                                     | Ruidos Molestos.                                   | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Diario                       |                       |
| Utilización obligatoria de elementos de protección auditiva en los momentos en que se realizan actividades que emiten ruidos                                                                                                      | Ruidos Molestos.                                   | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Monitoreo de los parámetros de emisión como calidad de aire                                                                                                                                                                       | Alteración en la calidad del aire.                 | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| No se depositará, ni se acumulará ningún tipo de residuo sólido en lugares no aptos                                                                                                                                               | Modificación en Estructura y Composición del Suelo | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Diario                       |                       |
| La planta contará con diferentes recipientes para disponer correctamente cada residuo, según su característica, para su disposición final.                                                                                        | Modificación en Estructura y Composición del Suelo | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Se deberá continuar gestionando los residuos especiales de acuerdo a la normativa vigente, efectuando su traslado, tratamiento y disposición por empresas autorizadas debidamente y operadores inscriptos a nivel de la provincia | Modificación en Estructura y Composición del Suelo | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| No se utilizarán tratamientos de herbicidas ni pesticidas en la planta, quedando los tratamientos sobre la flora restringidos a actuaciones mecánicas                                                                             | Prevenir Impactos Negativos en Flora/Fauna         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Diario                       |                       |
| Se deberá mantener actualizado el plan de contingencias ante posibles situaciones de emergencia.                                                                                                                                  | Calidad de Vida/Riesgos a la población             | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Se deberá mantener en buen estado la cartelería que indique la obligatoriedad del uso de EPP.                                                                                                                                     | Riesgos a los trabajadores                         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Será fundamental, la supervisión del uso de EPP por parte de los trabajadores                                                                                                                                                     | Riesgos a los trabajadores                         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Diario                       |                       |
| Las posibilidades de incendio deben ser tratadas con detenimiento ya que existe el peligro de pérdidas de vidas humanas, como así también de bienes materiales                                                                    | Riesgos a los trabajadores                         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Se deberá continuar con los planes de formación de brigadas y capacitación de las mismas en la lucha contra incendios                                                                                                             | Riesgos a los trabajadores                         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |
| Se deberá realizar planes de formación y capacitación en cuanto prevención de contaminación y concientización ambiental                                                                                                           | Riesgos a los trabajadores                         | Funcionamiento              | Encargado de Sector   | Gerencia                     | Mensual                      |                       |

Gregorio Dovic  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FIS 005161 PBA  
FALMAMKUPAYAR 709

## 6.1.2 Subprograma de mejoras continuas

### 6.1.2.1 Indicadores de calidad de gestión ambiental

| Indicador                                              | Unidad de medida | Línea de base          | Meta anual                      | Observaciones                            |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Emisiones de material particulado en zona de molienda  | mg/m3            | Según medición inicial | Reducción del 10%               | Verificado por monitoreo semestral       |
| Consumo de energía eléctrica por tonelada de producto  | kWh/ton          | Línea de base 2024     | Reducción del 5%                | Requiere control operativo               |
| Generación de residuos sólidos                         | kg/mes           | Registro actual        | Optimización 15%                | Promover reciclaje y separación          |
| Nivel de ruido en puntos críticos                      | dB(A)            | Medición inicial       | Mantener por debajo de 85 dB(A) | Según normativa IRAM 4062                |
| Porcentaje de cumplimiento legal                       | %                | Autoevaluación inicial | Alcanzar y mantener 100%        | Chequeo normativo anual                  |
| Número de incidencias ambientales registradas          | Eventos/año      | Base histórica         | 0                               | Aplicar acciones correctivas al instante |
| Porcentaje de personal capacitado en temas ambientales | %                |                        | 100%                            | Evaluación de desempeño                  |

## 6.2 PROGRAMA DE MONITOREO

### 6.2.1 Nivel Sonoro (Ruidos que Trasciendan al Vecindario):

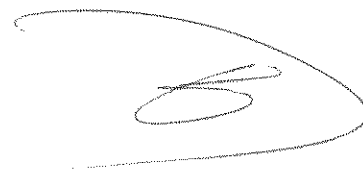
*Frecuencia anual:* se deberá continuar verificando el nivel de ruido que trasciende el vecindario: Parámetros db(A)

### 6.2.2 Efluentes Gaseosos.

*Frecuencia Bianaual:* Material Particulado.

## 6.3 PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Se anexa el plan de respuestas a emergencias para casos de incendio, explosión, desastres naturales.



Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hid. y Seg. en el Trabajo  
Mat. 1115 005161 DPA  
Mat. 1115 3009 - RUT 999999 709

# PLAN DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS PARA CASOS DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, DESASTRES NATURALES



Gregorio Novicio  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hid. y Seg. en el Trabajo  
Méd. PHS 000101-0101  
Méd. CHDS 3305 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## INDICE

|                                                          |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|
| INFORMACIÓN DE LA EMPRESA                                | Página 3  |
| DATOS DEL PROFESIONAL                                    | Página 4  |
| ROLES DE EMERGENCIA: GRUPO DIRECTOR                      | Página 5  |
| ROLES DE EMERGENCIA: RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS   | Página 5  |
| ROLES DE EMERGENCIA: RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA | Página 5  |
| ROLES DE EMERGENCIA: GRUPO DE EMERGENCIA DEPOSITO        | Página 5  |
| ROLES DE EMERGENCIA: GRUPO DE EMERGENCIA VENTAS          | Página 5  |
| ROLES DE EMERGENCIA: GRUPO DE EMERGENCIA ADMINISTRACIÓN  | Página 6  |
| ROLES DE EMERGENCIA: GRUPO DE CONTROL DE INCENDIO        | Página 6  |
| CÁLCULO DE CARGA DE FUEGO                                | Página 6  |
| ACCESO DE BOMBEROS                                       | Página 7  |
| PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERAL                      | Página 8  |
| PROCEDIMIENTO DE ROLES DE EMERGENCIA                     | Página 10 |
| PROCEDIMIENTO DIRECTOR DE EVACUACIÓN                     | Página 11 |
| PROCEDIMIENTO SUPLENTE DE GRUPO DIRECTOR                 | Página 12 |
| PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA        | Página 13 |
| PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS          | Página 14 |
| PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE ÁREA                        | Página 15 |
| PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE ÁREA SUPLENTE               | Página 16 |
| PROCEDIMIENTO CONTROL DE INCENDIO                        | Página 17 |
| PROCEDIMIENTO SIMULACRO DE EVACUACIÓN                    | Página 18 |
| INSTRUCTIVO MANEJO DE MATAFUEGOS                         | Página 19 |
| INSTRUCTIVO ALARMA EMERGENCIA / EVACUACIÓN               | Página 21 |
| INSTRUCTIVO CORTE GENERAL DE ELECTRICIDAD                | Página 22 |
| INSTRUCTIVO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS                    | Página 23 |



Gregorio Novicio  
Lic. en Ambiente  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mód. PHS 005101 PBA  
Mat. CPHS 0000 - RUTAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

---

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

- **RAZÓN SOCIAL**  
DAPA S.A
- **RUBRO / ACTIVIDAD**  
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
- **CUIT**  
30 - 65025048 - 2
- **DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**  
Ruta Nacional N°5 KM 103
- **LOCALIDAD**  
MERCEDES
- **PROVINCIA**  
BUENOS AIRES
- **CÓDIGO POSTAL**  
6600
- **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO HABITUAL**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 HS

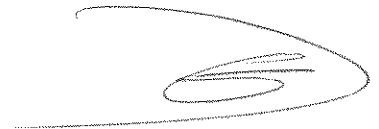


Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 005161 PBA  
Mat. CH 08 6303 - RUBAYAR 709

## DATOS DEL PROFESIONAL

---

- **NOMBRE Y APELLIDO**  
GREGORIO AGUSTÍN DOVICO
- **MATRICULA PROFESIONAL**  
LIC. EN INFORMACIÓN AMBIENTAL. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE CPIQ LIA 04
- **TELÉFONO**  
(02323) 433812
- **MAIL**  
riesgocerosrl@gmail.com
- **DOMICILIO COMERCIAL**  
LAVALLE N° 1212
- **LOCALIDAD**  
LUJÁN
- **PROVINCIA**  
BUENOS AIRES
- **CÓDIGO POSTAL**  
6700



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. 1115 006161 PBA  
Mat. 0115 3111 - RUPRYAR 709

## ROLES DE EMERGENCIA

---

### GRUPO DIRECTOR

#### **DIRECTOR DE LA EVACUACIÓN**

APELLIDO Y NOMBRE: Alvarez, Maria

#### **SUPLENTE DE DIRECTOR DE LA EVACUACIÓN**

APELLIDO Y NOMBRE: Cardenas, Fatima

---

### RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS

#### **RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS**

APELLIDO Y NOMBRE: Aschero, Fernando

#### **SUPLENTE DE RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS**

APELLIDO Y NOMBRE: Guzman, Juan Manuel

---

### RESPONSABLE AVISOS DE EMERGENCIA

#### **RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA**

APELLIDO Y NOMBRE: Guzman, Juan Manuel

---

### GRUPO DE EMERGENCIA

#### **RESPONSABLE DE GRUPO EMERGENCIA**

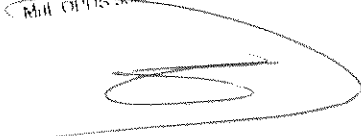
APELLIDO Y NOMBRE: Lucero, Enzo

#### **RESPONSABLE DE GRUPO EMERGENCIA SUPLENTE**

APELLIDO Y NOMBRE: Torres, Maximiliano

---

Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: FHS 006181 PBA  
Mat: 0818 3336 - RUPAYAR 709



---

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

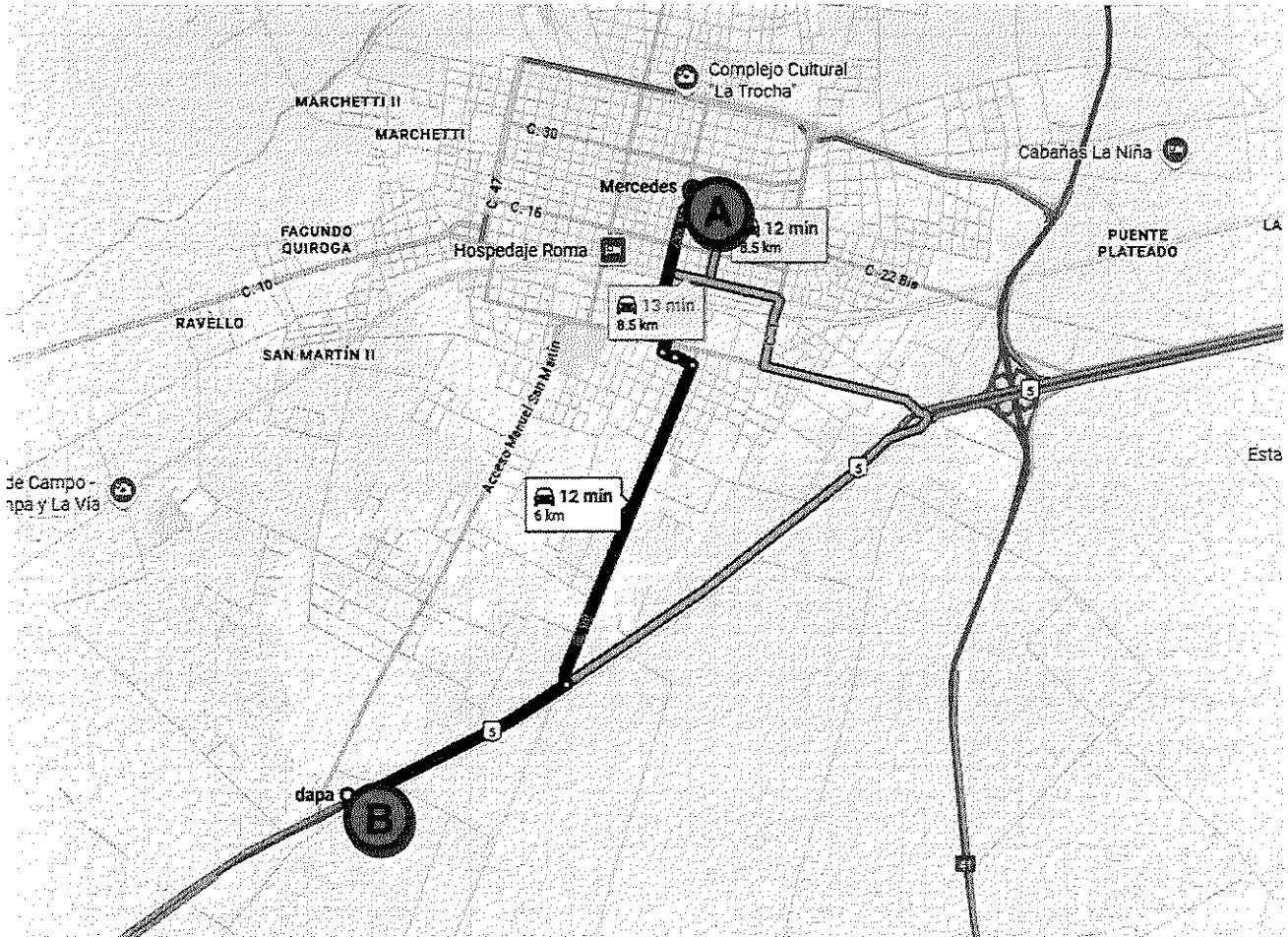
## ACCESO PARA BOMBEROS

El acceso se hace a través de Ruta Nacional N°5.

El tiempo de llegada de los bomberos no superará los 12 minutos.

Desde el Cuartel de Bomberos hasta el establecimiento hay una distancia de 6 KM.

Croquis de ubicación del **CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MERCEDES (A)** y el establecimiento **DAPA S.A (B)**



Gregorio Davico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 006161 PBA  
Mat. OPDS 3385 - RUPAYAR 709

## **PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERAL**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objeto fijar las pautas a seguir en casos de tener que evacuar por emergencia el establecimiento.

### **ALCANCE**

- El alcance de aplicación de este procedimiento se extiende a todo el personal propio del establecimiento.

### **RESPONSABILIDADES**

Es responsabilidad de todos los trabajadores del establecimiento:

- Tomar conocimiento de las pautas a seguir en caso de emergencia o evacuación.
- Actuar de la forma indicada en caso de emergencia o evacuación.
- Tomar conocimiento del punto de encuentro indicado en el plano.

### **DESARROLLO**

Si usted escucha la alarma de evacuación de emergencia:

1. Apague el/los equipos que esté utilizando.
2. Tome la documentación de importancia que este a la mano.
3. Indique a las personas que vea en su camino que deben abandonar el edificio.
4. Diríjase a la puerta de salida.
5. Cuando este fuera del edificio diríjase al punto de encuentro (playa de estacionamiento externa).
6. No se retire del punto de encuentro a menos que se lo indiquen.
7. Recuerde que si no está en el punto de encuentro se lo considera dentro del edificio. Considerarlo dentro del establecimiento es creer que está en riesgo su vida.
8. Si observa que algún compañero suyo está faltando avise al líder más cercano.
9. Si le indican que debe regresar hágalo con tranquilidad, no grite, ni corra.



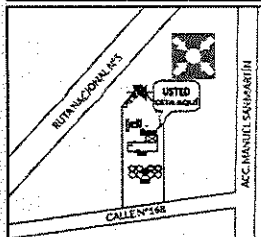
Gregorio Dovico  
Lid. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: FHS 005161 PBA  
Mat: QPNS 005 - RUDAVAR 709

# PLANO DE EVACUACIÓN

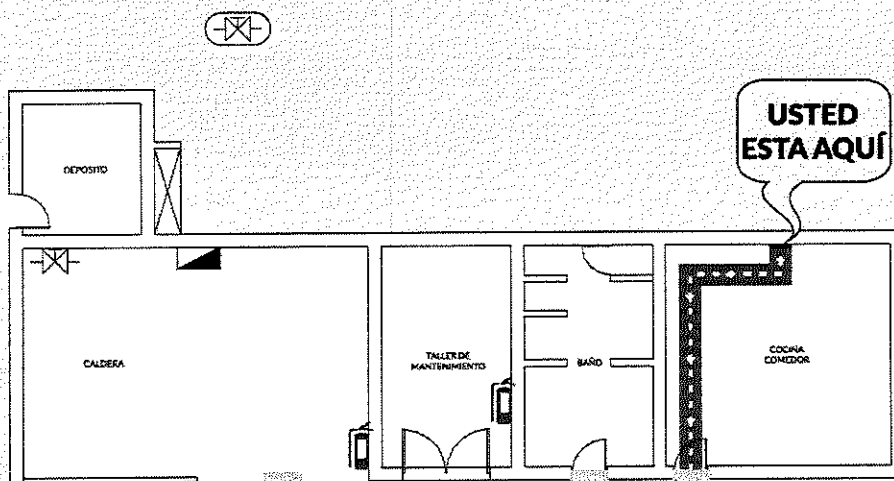
## ¡ATENCIÓN! ANTE UNA EMERGENCIA:

- 1- Mantenga la calma.
- 2- Siga las instrucciones del personal capacitado.
- 3- Desplácese caminando. Evite correr y gritar.
- 4- No regrese si se detenga a buscar objetos personales.
- 5- Cuando salga diríjase al Punto de Encuentro.

## PUNTO DE ENCUENTRO



RUTA NACIONAL N°5



CALLE N°168

ACC. MANUEL SAN MARTÍN

## REFERENCIAS

|  |                            |
|--|----------------------------|
|  | USTED ESTA AQUÍ            |
|  | VÍA DE EVACUACIÓN          |
|  | PUNTO DE ENCUENTRO         |
|  | EXTINTOR PORTÁTIL          |
|  | TABLERO ELÉCTRICO          |
|  | CORTE DE GAS / COMBUSTIBLE |

**DAPA**  
NUTRICION ANIMAL

**GRº**

GUSTAVO AGOSTO ESTRO

Desarrollador de SISTEMAS AGOSTO ESTRO  
Desde 1992 / Ingeniero en Sistemas  
www.agostoestrosistemas.com.uy  
info@agostoestrosistemas.com.uy

*Manuel San Martín*  
Lic. en Ingeniería Civil  
Ingeniero en Construcción

*[Firma]*

Gregorio Davico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 009161 PBA  
Mat. ODS 3385 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## PROCEDIMIENTO ROLES DE EMERGENCIA

## OBJETIVO

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas básicas a seguir por los roles de emergencia en caso de tener que evacuar el establecimiento.

# ALCANCE

- El alcance de este procedimiento se extiende a todos los roles de actuación ante emergencias a saber:  
DIRECTOR DE EVACUACIÓN, RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA, RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS, SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR, RESPONSABLES DE ÁREA TITULARES Y SUPLENTE, CONTROLES DE INCENDIO.

## RESPONSABILIDADES

**Es responsabilidad de todos los roles de actuación ante emergencia:**

- Tomar conocimiento de las pautas a seguir en caso de emergencia o evacuación.
- Actuar de la forma indicada en caso de emergencia o evacuación.
- Tomar conocimiento del punto de encuentro indicado en el plano.

## DESARROLLO

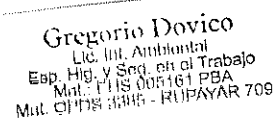
1. Alguien descubre una situación de emergencia (fuego, desastres naturales, explosiones) o se recibe una denuncia de bomba, secuestros o robos. Teniendo en cuenta la ubicación del establecimiento, no se prevé que ocurran inundaciones.
2. Esta persona avisa al RESPONSABLE DE ÁREA.
3. El RESPONSABLE DE ÁREA en cuestión verifica la situación y avisa al DIRECTOR DE EVACUACIÓN, quien según el informe decide si evacuan parcial o totalmente.
4. Si se decide evacuar el establecimiento, se desarrolla de la siguiente forma:
  - El DIRECTOR DE EVACUACIÓN indica al RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA accionar la alarma de evacuación.
  - LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CONTROL DE INCENDIO acuden al lugar y evalúan si pueden actuar o no. De no poder sofocar el foco ígneo avisan al DIRECTOR DE EVACUACIÓN y se ponen a disposición del mismo.
  - El RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA TELEFÓNICOS llama a los bomberos, y abre la puerta de salida del establecimiento y estacionamiento, impide el ingreso de personal ajeno al establecimiento.
  - Los RESPONSABLES DE ÁREA al escuchar la alarma de evacuación agrupan a todos los ocupantes de su área y les indica evacuar el edificio. Revisa o manda a revisar baños, cocinas y cuartos donde pueda haber personal. Se retira con el último de los ocupantes del área a su cargo.
  - En el caso de que se haya recibido una amenaza de bomba, el personal se deberá retirar con sus pertenencias (bolsos, mochilas, carteras)
  - El RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS ante la alarma corta el servicio eléctrico y de gas del

Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
M. A. P. y F. M. C. P. en el Trabajo  
M. A. P. y F. M. C. P. en el Trabajo

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYFAMAMCP

- Retirados los RESPONSABLES DE ÁREA, se retira el RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS. Posteriormente lo hace el DIRECTOR DE EVACUACIÓN y por último el RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro los RESPONSABLES DE ÁREA informan si falta alguien a su cargo al DIRECTOR DE EVACUACIÓN y este informa a los bomberos.
- En el caso de que se produzca un desastre natural, se dará intervención inmediata a Defensa Civil de la ciudad de Luján

## INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



pagina 21 de 34

## **PROCEDIMIENTO DIRECTOR DE EVACUACIÓN**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objeto fijar las pautas a seguir para el rol específico del DIRECTOR DE EVACUACIÓN ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al DIRECTOR DE EVACUACIÓN tanto como a su SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

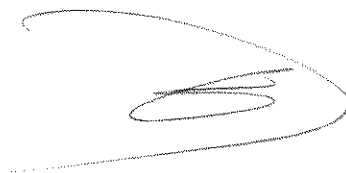
- Tomar la decisión de evacuar el edificio parcialmente.
- Tomar la decisión de evacuar el edificio totalmente.
- Da información a los servicios profesionales de emergencia.

### **DESARROLLO**

1. Al recibir aviso de un posible evento se comunica con el RESPONSABLE DE ÁREA en cuestión, a quien le solicita información sobre el tipo de evento que se está desarrollando, y según la información decide si es necesaria la evacuación, y si la misma debe ser parcial o total.
2. Fundamentado en la información recibida decidirá el toque de la alarma de evacuación, indicándoselo al RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA.
3. A medida que el personal va saliendo va contabilizando los sectores evacuados porque recibe el informe de los RESPONSABLES DE ÁREA.
4. Se retira con el último personal evacuante.
5. Se dirige al punto de encuentro.
6. En el caso de que falte algún personal de la firma, informa a los servicios externos al momento de su llegada.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Matr. PHS 005181 PBA  
Mat. OTDS 3386 - RUPAYAR 709

## **PROCEDIMIENTO SUPLENTE DE GRUPO DIRECTOR**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para el rol específico del SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR.

### **RESPONSABILIDADES**

- Suplanta al DIRECTOR DE EVACUACIÓN en caso de no estar presente ante una emergencia.
- Suplanta al RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA en caso de no estar presente ante una emergencia.
- Suplanta al RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS en caso de no estar presente ante una emergencia.
- En caso de estar todos presentes presta colaboración donde se lo solicite.

### **DESARROLLO**

1. Se comunica con el DIRECTOR DE EVACUACIÓN, toma conocimiento de la situación y si falta algún integrante del grupo director, toma el puesto de éste inmediatamente.
2. En caso de estar todos los integrantes presentes presta colaboración donde se lo solicite.
3. Sigue las instrucciones del DIRECTOR DE EVACUACIÓN.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- PROCEDIMIENTO DIRECTOR DE EVACUACIÓN
- PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA
- PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS
- INSTRUCTIVO TÉCNICO CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. PHS 008161 PBA  
Mat. 001433015 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## **PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objeto fijar las pautas a seguir para el rol específico del RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA tanto como a su SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

- Abre las puertas de salida al exterior del edificio.
- No permite el ingreso de personas ajenas al siniestro al edificio.
- Da información a los servicios profesionales de emergencia.

### **DESARROLLO**

**Al recibir el aviso de un posible evento de emergencia en el edificio:**

1. Se comunica con el DIRECTOR DE EVACUACIÓN y si recibe la orden, se enciende la alarma de evacuación.
2. Se comunica con los servicios externos de emergencia, mantiene la alarma encendida y abre las puertas de salida del edificio.
3. Instruye a las personas a que se retiren y se concentren en el punto de encuentro. Evita el ingreso de personal ajeno al establecimiento
4. Se retira con el RESPONSABLE DE ÁREA.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS
- INSTRUCTIVO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS
- PROCEDIMIENTO ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 005161 PBA  
Mat. OHS 3305 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## **PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para el rol específico del RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS tanto como a su SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

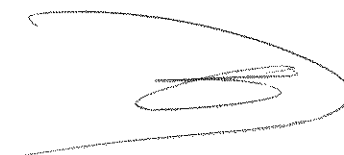
- Cortar el suministro eléctrico del edificio.
- Colaborar donde se lo solicite.

### **DESARROLLO**

1. Si el DIRECTOR DE EVACUACIÓN decide que se debe evacuar le dará la orden en el momento indicado para cortar el suministro eléctrico.
2. Una vez finalizada su tarea se pone a disposición del DIRECTOR DE EVACUACIÓN para prestar colaboración en lo que se necesita.
3. Se retira después del último RESPONSABLE DE ÁREA.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS
- INSTRUCTIVO TÉCNICO CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 005161 PBA  
Mat. OHS 3085 - RUPAYAR 709

## **PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE ÁREA**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para el rol específico de RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR tanto como a su SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

- Indicar a las personas y al personal propio dirigirse al punto de encuentro.

### **DESARROLLO**

1. Al descubrirse una situación de emergencia en su sector, se pone en comunicación con el DIRECTOR DE EVACUACIÓN, reporta la situación y queda a la espera de órdenes.
2. En caso de decidirse la evacuación parcial o total, indicará a las personas y al personal propio que no colabora en la evacuación para que evacue el establecimiento y se dirijan al punto de encuentro.
3. Una vez que todas las personas en su sector estén evacuadas, verificará que no quede nadie en baños, oficinas, cocinas, sectores cerrados.
4. Cuando este seguro que no queda nadie en el sector asignado, se retira del edificio.
5. Informa al DIRECTOR DE EVACUACIÓN que su sector este evacuado.
6. Se dirige al punto de encuentro.
7. Colabora con el resto del personal en el punto de encuentro.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



Gregorio Davico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat.: F.H.S. 003161 PBA  
Mut. OPDS 3385 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## **PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE ÁREA SUPLENTE**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para el rol específico del RESPONSABLE DE ÁREA SUPLENTE ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al RESPONSABLE DE ÁREA SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

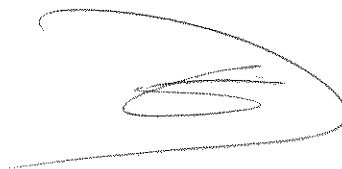
- Suplanta al RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR en caso de no estar presente ante una emergencia.
- En caso de estar presente el RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR presta colaboración en el sector asignado.

### **DESARROLLO**

1. Al escuchar la alarma de evacuación, se dirige dónde está la salida de emergencia.
2. En caso de que este faltando el RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR toma el puesto de éste inmediatamente.
3. En caso de estar presente el RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR, sigue las instrucciones del mismo.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE ÁREA TITULAR
- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. F. 115 005161 PBA  
Mat. 00000000 - RUPAYAR 709

## **PROCEDIMIENTO CONTROL DE INCENDIO**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para el rol específico del PERSONAL DE CONTROL DE INCENDIO ante un evento que por sus características suponga una emergencia.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento es específico y alcanza al PERSONAL DE CONTROL DE INCENDIO.

### **RESPONSABILIDADES**

- Combatir focos ígneos.
- Facilitar el camino de ingreso a los bomberos.
- Informar a los servicios de socorro profesionales.

### **DESARROLLO**

1. Al escuchar la alarma de evacuación, el PERSONAL DE CONTROL DE INCENDIO se pone en contacto con el RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA solicitando informes sobre la emergencia en cuestión.
2. Intenta combatir el foco ígneo con los medios que provee el establecimiento.
3. Si no puede combatirlo facilita el camino de los bomberos.
4. Se dirige al punto de encuentro y colabora desde afuera del edificio.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- INSTRUCTIVO TÉCNICO MANEJO DE MATAFUEGOS



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mnt. PHS 005161 PBA  
Mat. OPDS 3305 - RUPAYAR 709

## **PROCEDIMIENTO SIMULACRO DE EVACUACIÓN**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir para realizar el simulacro de evacuación del establecimiento.

### **ALCANCE**

Este procedimiento alcanza a todos los roles de evacuación del establecimiento a saber:

- DIRECTOR DE EVACUACIÓN
- RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA
- RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS
- SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR
- RESPONSABLE DE ÁREA TITULARES
- RESPONSABLE DE ÁREA SUPLENTE
- CONTROL DE INCENDIO 1 Y 2

### **RESPONSABILIDADES**

- Participar activamente de los simulacros de evacuación.
- Ser multiplicadores de las pautas básicas de evacuación.
- Informar toda condición peligrosa con respecto a la seguridad y la evacuación segura de las personas.
- Realizar un simulacro al año (uno cada doce meses).
- Renovar el plantel de roles anualmente ante el organismo de control pertinente.

### **DESARROLLO**

1. Se convoca al personal que cumple roles de emergencia en día, fecha y hora prefijada.
2. Se capacita al personal y se realiza ejercicio de evacuación.
3. Se genera informe y se presenta ante el organismo de control dentro de los diez días subsiguientes.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- FORMULARIO DE INFORME DE EVACUACIÓN



Gregorio Dovico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. FHS 005161 PBA  
Mat. OPDS 3305 - RUPAYAR 709

# INSTRUCTIVO MANEJO DE MATAFUEGOS

## OBJETIVO

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a básicas para manipular un extintor en caso de emergencia.

## ALCANCE

- Este procedimiento alcanza a todo el personal del establecimiento.

## RESPONSABILIDADES

- Tomar conocimiento sobre el manejo efectivo de los extintores del establecimiento.
- Informar a un superior directo en caso de observar alguna anomalía de un extintor.

## DESARROLLO

- **CLASES DE FUEGO:** Existen diferentes tipos de fuegos debido a los diferentes materiales que estén en combustión estos tal como se indica en el grafico son denominados con letras: A, B, C, D y K.
- Por este motivo existen diferentes tipos de extintores con diferentes tipos de cargas extintoras que provocaran que el fuego se extinga según indica el grafico.
- Ahora que se conocen los diferentes tipos de fuego, tanto, así como los diferentes tipos de cargas extintoras resta conocer cómo se manipula un extintor.



### Causas más frecuentes de incendio:

- 1° Sobrecarga de energía eléctrica
- 2° Colillas de cigarrillos
- 3° Líquidos inflamables

PARA PODER CONTROLAR LOS FOCOS DE INCENDIO DE MANERA EFECTIVA, DEBEMOS SABER COMO SE GENERAN

### ¿Como se clasifican los fuegos?

| Clase | ¿Qué lo produce?                               | Ejemplos                                    |
|-------|------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|       | Combustibles sólidos que dejan cenizas         | Madera, papel, tela, trapos, plástico, etc. |
|       | Combustibles líquidos y gaseosos               | Solventes, pinturas, gas, grasas, etc.      |
|       | Artefactos e instalaciones eléctricas          | Tableros, transformadores, motores, etc.    |
|       | Algunos metales y productos químicos reactivos | Magnesio, litio, sodio, potasio, etc.       |
|       | Aceites y grasas de origen vegetal y mineral   | Aceite de cocina.                           |

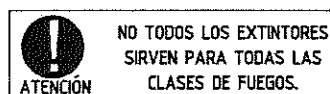
1° quite el seguro tirando del anillo.

2° oprima el gatillo para liberar el agente extintor.

3° extinga el fuego en forma de barrido.

### Agentes extintores de incendios:

|                             |                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua                        | Para fuegos de clase                                                                                                                              |
| Espuma                      | Para fuegos de clase  y                                                                                                                           |
| Polvos químicos Secos (PQS) | Para fuegos de clase  y                                                                                                                           |
| Halón ecológico             | Para fuegos de clase  y . Recomendado para equipos eléctricos tales como computadores o centros de cómputos. Porque se disipa sin dejar residuos. |
| CO <sub>2</sub>             | Para fuegos de clase  y . Recomendado para instalaciones eléctricas porque se disipa sin dejar residuos.                                          |
| Polvos especiales           | Para fuegos de clase                                                                                                                              |
| Acetato de potasio          | Para fuegos de clase                                                                                                                              |



### Antes de que ocurra el incendio:

- \*Aprenda dónde se encuentran los extintores, mangueras, etc.
- \*Aprenda a distinguir los diferentes tipos de extintores y como utilizarlos.
- \*Conozca su lugar de trabajo, ubicación de los matafuegos, salidas de emergencia, etc.
- \*Mantenga el orden y la limpieza.
- \*No obstruya escaleras, pasillos, salidas de emergencia, acceso a los matafuegos.
- \*Cierre los envases de productos volátiles, limpie los derrames, etc.

### Cómo actuar ante un principio de incendio:

\*Evite el pánico y no intente extinguir el fuego antes de dar aviso.

\*Siga las instrucciones del personal especializado.

\*No utilice ascensores, utilice siempre las escaleras.



\*Si hay humo desplácese gateando.

\*Cúbrase su boca con un pañuelo. De ser posible, humedecer con agua.

\*Ayude a quien lo necesite.

\*Verifique antes de abrir una puerta que no este caliente, de ser así, busque otra salida.

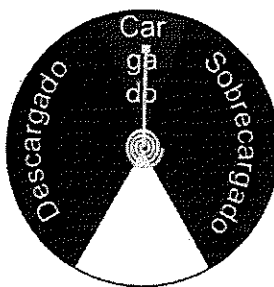
\*Si la ropa se prende fuego, NO CORRA, pida ayuda, tirese al piso y ruede.

\*Una vez fuera del edificio NO VUELVA A INGRESAR, repórtese con el COORDINADOR GENERAL inmediatamente para que sepan que está a salvo.

Gregorio Davico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mol.: CHS 005161 PBA  
Mol.: CHS 005161 PBA

IF-2025-32776228-GDEBA-DR-TEATMAMGP

- Si observa que la aguja del manómetro de algún extintor indica que esta descargada de inmediato aviso a su superior para que sea repuesto.



**RECUERDE**

**LA PREVENCIÓN ES SU MEJOR PROTECCIÓN**

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat.: FHS 005161 PBA  
Mat. OPPS 33051 - RUPAYAR 700

## **INSTRUCTIVO ALARMA EMERGENCIA/EVACUACIÓN**

### **OBJETIVO**

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas a seguir en caso de existir una emergencia y tener que accionar la alarma de emergencia o de evacuación del establecimiento.

### **ALCANCE**

- Este procedimiento alcanza al RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA tanto como a su SUPLENTE.

### **RESPONSABILIDADES**

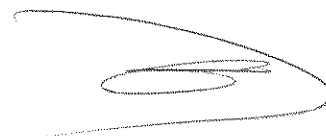
- Es responsabilidad del RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA informar cualquier anomalía en el funcionamiento de la alarma de emergencia y de evacuación.
- Es responsabilidad del RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS mantener el buen funcionamiento de la alarma de evacuación y emergencia.

### **DESARROLLO**

1. Al recibir el aviso de un evento de emergencia se pondrá en accionamiento la alarma de emergencia. (TRES TIMBRES DE 5 SEGUNDOS CADA UNO CON INTERMITENCIAS DE 5 SEGUNDOS)
2. Al recibir la orden de accionar la alarma de evacuación se oprime el funcionamiento sin intermitencias. (UN TOQUE CONTINUO SIN CORTES)
3. La alarma de evacuación no se corta hasta que se corte la tensión eléctrica.

### **DOCUMENTOS ANEXOS**

- PROCEDIMIENTO RESPONSABLE DE AVISOS DE EMERGENCIA



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat.: EHS 005161 PBA  
Mat. OPDS 3385 - RUPAYAR 7081

## INSTRUCTIVO CORTE GENERAL DE ELECTRICIDAD

### OBJETIVO

- Este instructivo tiene por objetivo fijar las pautas necesarias para llevar a cabo el corte de tensión eléctrica general del establecimiento en caso de emergencia.

### ALCANCE

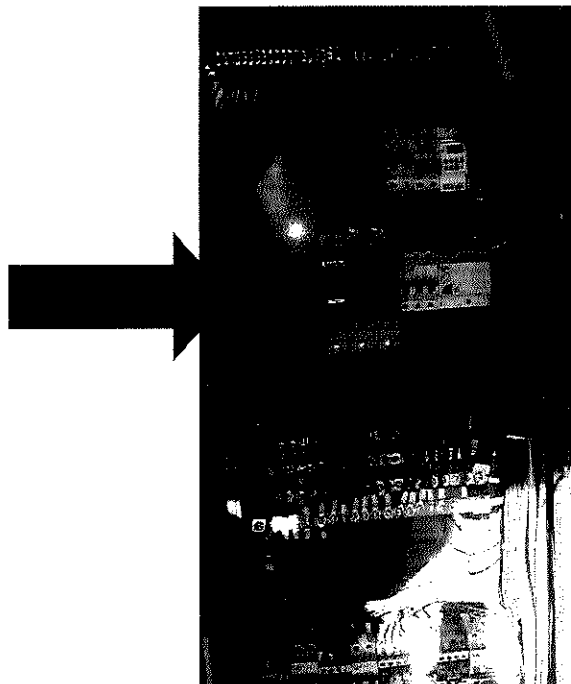
- Este instructivo es específico y alcanza al RESPONSABLE DE CORTE DE SERVICIOS Y SUPLENTE DE GRUPO DE EVACUACIÓN.

### RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad de los roles mencionados tomar conocimiento de este instructivo.

### DESARROLLO

- El corte manual del suministro eléctrico se hará apenas esté culminada la evacuación de las personas impedidas de caminar.
- Quien corte el suministro eléctrico del establecimiento deberá realizar los siguientes pasos:
  1. Dirigirse al sector de tableros eléctricos.
  2. Bajar la palanca indicada en el gráfico.



Gregorio Novico  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Matr. CHS 005161 PBA  
Matr. ODS 3385 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

## INSTRUCTIVO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS

### OBJETIVO

- Este procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas básicas para efectuar el llamado a los servicios externos en caso de emergencia.

### ALCANCE

- Este procedimiento alcanza al RESPONSABLE DE LOS AVISOS TELEFÓNICOS.

### RESPONSABILIDADES

- Tomar conocimiento sobre el modo de proceder en el caso de necesitar llamar a los servicios externos de emergencia.

### DESARROLLO

1. Al recibir el aviso de un evento de emergencia se llamará a los servicios externos de emergencia, de acuerdo al evento ocurrido.
2. Durante la comunicación, se deberán seguir las siguientes pautas:
  - a) Se deberá evitar el pánico
  - b) Se deberá indicar de dónde se está llamando y dirección
  - c) Se informará quién está llamando (Nombre, Apellido y N° de DNI)
  - d) Se indicará que ha sucedido (Incendio, Accidente, derrame, etc.) y si hubo heridos, gravedad o posibles lesiones.
  - e) Se informará el número de teléfono de donde se llama
  - f) Se esperará instrucciones del servicio externo a quien se está llamando.
  - g) Se cortará la comunicación una vez que el servicio externo haya finalizado la llamada
3. Durante los simulacros de emergencia, el RESPONSABLE DE LOS AVISOS TELEFÓNICOS llamará a los servicios de emergencias correspondiente informando claramente **que se está efectuando un simulacro** y se está corroborando la comunicación con los servicios de emergencia

### TELÉFONOS ÚTILES

#### Bomberos

422222/100

#### PROVINCIA ART

(02324) 42-2570 / (02324) 43-0570

#### DEFENSA CIVIL

147

#### Luz (Cooperativa de Electricidad Julio Levin)

02324 420190

#### HOSPITAL

02324 42-5555

#### Policía

423333 / 911

*Gregorio Davico*  
Lic. Int. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. LHS 006161 PBA  
Mat. OPDS 3385 - RUPAYAR 709

IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2025-32776228-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 12 de Septiembre de 2025

**Referencia:** Respuesta IA 2 DAPA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.12 15:09:18 -03'00'

Juan Ignacio GOYENECHE  
Técnico  
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias  
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.12 15:09:20 -03'00'